Jose Ricardo Burbano Barcenas,DIRECTOR TERRIT
2024-07-24T17:32:32-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2024S-VPUT-049519
Fecha: 2024-07-24 17:32:29

SEÑOR(A):
WILLIAM MOJICA
REPRESENTANTE LEGAL
MOJICA CONSTRUCTORES SAS

mojicaconstructores2020@gmail.com
,

Asunto: Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-067718

Buenas tardes, me permito comunicarle que en virtud de la delegación de funciones, en la fecha se imparte aprobación a la Póliza Nº 41-44-101284996 Anexo 0, expedida el día 23 de julio de 2024 por Seguros del Estado, por medio de la que el Contratista garantiza al Instituto Nacional de Vías; El cumplimiento del contrato, pago de salarios y la estabilidad y calidad de la obra, en razón de la suscripción del Contrato **No. 2643-2024,** cuyo objeto es realizar: "**CONSTRUCCION DE OBRAS Y SEÑALIZACION PARA LA SEGURIDAD VIAL EN LA VÍA CON CÓDIGO 4501 PUENTE INTERNACIONAL SAN MIGUEL SANTANA, A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS EN JURISDICCION DE LA TERRITORIAL PUTUMAYO".**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

GARANTIAS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	$ 9.828.016 10%	23/07/2024 a 23/03/2025
Pago de salarios	$ 19.964.032 20%	23/07/2024 a 23/09/2027
Estabilidad y calidad de la obra	$ 29.946.048 30%	1 año contados a partir de la firma del acta de entrega y recibo definitivo

Igualmente se imparte aprobación de la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 41-40-10105310 **Anexo 0,** expedida el día 23 de julio de 2024 por parte de Seguros del Estado.

GARANTIAS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Responsabilidad civil extracontractual	$ 260.000.000 200 SMLMV	23/07/2024 a 23/09/2024

Considerando lo ya señalado, la Dirección Territorial Putumayo procede a realizar la aceptación de las garantías aportadas para el presente contrato, por estar la misma de acuerdo con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y demás Decretos reglamentarios.

El contratista se comprometerá a actualizar la póliza con la suscripción del acta de inicio por parte de la entidad y a ampliar, modificar o prorrogar la garantía única de cumplimiento, en el evento que se aumente el valor del contrato o se prorrogue o suspenda su vigencia, de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015.

INVIAS
Jose Ricardo Burbano Barcenas,DIRECTOR TERRIT
2024-07-24T17:32:32-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS
DIRECTOR TERRITORIAL PUTUMAYO

Proyectado Por: JUAN CARLOS CORDOBA CASTRO
Revisado Por:
Aprobado Por:

Copia Interna a:
Copia Externa a:

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES



Fecha: 2024-07-24T17:32:34-05:00
Jose Ricardo Burbano Barcenas
DIRECTOR TERRITORIAL PUTUMAYO
1000021 DIRECCION TERRITORIAL PUTUMAYO
INVIAS

INVIAS
Jose Ricardo Burbano Barcenas,DIRECTOR TERRIT
2024-07-24T17:32:32-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo